



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Reg. 125

Santiago, 21 de noviembre de 2019  
GG 148/2019

Señora  
Evelyn Aguilera  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 12 de noviembre de 2019, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere:

*“buenas tardes quisiera saber si mi padre fallecido rut tiene algún seguro de vida y si es así a nombre de quien”*

En relación a su solicitud, cumplo con informar que en los registros del Banco Central de Chile no existe ningún ex funcionario identificado con la cédula de identidad mencionada, por lo tanto tampoco se dispone de información en relación a seguros de vida.

Adicionalmente, cabe señalar que tampoco es competencia del Banco Central de Chile manejar un registro histórico de las pólizas de seguros de vida contratados por personas naturales, al respecto se le sugiere consultar en la Comisión para el Mercado Financiero en el siguiente link <http://www.cmfchile.cl/>.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información